

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 141 Miércoles 25 de julio de 2012 Pág. 24556

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22680 LA HERENCIA DE LA ABUELA, S.L.N.E.

Doña Leonor González Mosqueira, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero treinta y nueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero de procedimiento 1378/10, número de ejecución 207/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nila Margot Falcón Obregón, frente a La Herencia de la Abuela, S.L.N.E., se ha dictado resolución de fecha once de julio de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada La Herencia de la Abuela, S.L.N.E., en situación de insolvencia total por importe de 3.192,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120052448-1